



*Bufete Marín*  
*Abogados*

**JUICIO PENAL FÓRUM FILATÉLICO**  
**2ª SESIÓN – 19 SEPTIEMBRE 2017**

La segunda jornada del juicio de Fórum Filatélico ha comenzado con la resolución de cuestiones previas presentadas el día anterior. Se han admitido algunos documentos presentados por las defensas y se han rechazado otros por no pertinentes. Por motivos de salud, se ha exonerado a la acusada doña Pamela Randall de acudir a las sesiones de juicio, hasta que sea su turno de declarar.

Resueltas estas cuestiones previas, ha continuado el interrogatorio del Ministerio Fiscal al acusado Francisco Briones. Ha comenzado con preguntas sobre los productos comerciales de Fórum Filatélico. Briones ha querido puntualizar que no había regulación específica para los productos que comercializaba la empresa, ya que no eran considerados financieros por las autoridades competentes. También ha dicho que el objetivo del cliente era siempre recuperar el beneficio de su inversión, cuando se le ha preguntado por el propósito de los clientes al contratar los productos de Fórum. Preguntado sobre cómo se calculaba al inicio de un contrato la rentabilidad garantizada que podría obtener el cliente al cabo de quince años, ha afirmado que existía una curva histórica de incremento de precios en cuya evolución la propia sociedad Fórum Filatélico era actor principal. También ha declarado que él comenzó a fijar los importes de las listas trimestrales de precios cuando llegó a la presidencia, pero que no sabe cómo los calculaba el anterior presidente, don Jesús Fernández Prada, porque éste no quiso transmitirle su método en el momento de dejar el cargo, razón por la que comenzó a hacerlo a su propio modo, basándose en la evolución de los precios reflejada en el catálogo filatélico MICHEL –por ser referente de reconocido prestigio en el mundo del sello–, y siguiendo también diversos índices como son la calidad lujo del sello de Tema Europa que adquiría Fórum para vender a sus clientes y la variación del IPC anual, entre otros.

Preguntado sobre el motivo por el que se empezaron a firmar tres contratos con cada cliente (uno de venta, otro de depósito y otro de recompra), ha dicho que en el año 2000 se tomó esa decisión por consejo de la consultora Ernst & Young, que asesoraba a Fórum Filatélico en la elaboración de sus contratos, así como que dicha consultora se encargó de la redacción del borrador que después el departamento jurídico interno de Fórum fue modificando y adaptando para que, según ha afirmado, “lo entendiera el cliente”. Reconoce que los tres contratos se firmaban en un solo acto, momento en el que el fiscal le ha preguntado el sentido de cambiar de un contrato unificado a tres contratos separados que se firman a la vez. A esta cuestión, Briones ha respondido con evasivas, señalando a Juan Ramón González como el responsable del departamento jurídico de Fórum.



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

A pregunta del fiscal, ha reconocido que se le informaba mensualmente de la cifra de liquidez necesaria para los vencimientos de contratos en el mes en curso, pero que no se hacía una previsión de liquidez máxima necesaria en general para la actividad de la empresa.

Preguntado sobre si Fórum Filatélico y Afinsa Bienes Tangibles tenían intención de unificar el modelo de sus productos o contratos, lo ha negado a pesar de la exhibición de un documento en el que se menciona una reunión entre representantes de Afinsa y Fórum precisamente para unificar los productos. Briones ha alegado que tal documento hace referencia exclusivamente a un proyecto de unificación de criterios con Afinsa a la hora de presentar las características de sus productos ante los organismos reguladores competentes.

Se ha producido un receso de quince minutos en la vista por decisión de Tribunal. Tras el receso, el Ministerio Fiscal ha continuado su interrogatorio con cuestiones relativas a la filatelia de Fórum y su valor. Briones ha vuelto a declarar que él mismo hacía las previsiones de revalorización, así como que era él quien elaboraba las listas de precios. Como parámetros para determinar precios ha dicho que eran importantes la “calidad lujo” del sello y la circunstancia de que serían recomprados por Fórum Filatélico, circunstancia que no se da cuando se compran sellos a cualquier tienda minorista. Briones ha caído en contradicción al responder a la pregunta del fiscal sobre las posibilidades de que un cliente consiguiera por sus sellos y en otro mercado el mismo precio que Fórum le garantizaba. A esta cuestión ha respondido en primer lugar que no lo sabía; pero al recordarle el fiscal que en fase de instrucción ya declaró que no se podría conseguir, ha reconocido que no, que efectivamente sería imposible conseguir el mismo precio por los sellos en otro mercado fuera del propio Fórum. También ha reconocido que los 4.347 millones de euros en los que Fórum había valorado su filatelia no se correspondían con los valores reflejados en los catálogos, aunque ha tratado de justificar las grandes diferencias existentes por causa de las características ya reseñadas de la filatelia de Tema Europa.

Preguntado por la custodia de los sellos que se adjudicaban a los clientes y que estos depositaban en Fórum para su mejor conservación, ha respondido que toda la filatelia adjudicada a los clientes por sus contratos estaba custodiada en las cámaras acorazadas, en las cuales se mantenían en condiciones óptimas de humedad y temperatura, además de situar los sellos a salvo de siniestros provocados por agua, fuego o cualquier otro agente. En ese momento, se le han mostrado fotografías de las numerosas cajas de cartón, más de seiscientas según el fiscal, repletas de sellos, que se encontraron en estancias del sótano de la sede, en apariencia mal almacenadas y en pésimas condiciones de conservación.



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

Briones ha justificado que dichas cajas de sellos estaban ahí por retraso en los trabajos de selección de la filatelia, cuya lentitud y complejidad ha explicado, pero que estaban bien protegidos a pesar de que no lo pareciera. El desorden que han mostrado dichas fotografías hace pensar que esos sellos importaban poco a nadie, y resulta paradójico el hecho de que una empresa que, supuestamente, vive de vender sellos de “calidad lujo”, tenga varios miles de ellos apilados de cualquier manera y sin los cuidados necesarios para la buena conservación de su pretendida excelencia.

El Fiscal se ha centrado también en la ausencia, entre el 1 de enero y el 9 de mayo de 2006, de una póliza que asegurara la filatelia adjudicada a los clientes y depositada en Fórum para su custodia. Briones ha explicado que la póliza contratada a través de la correduría de seguros Marsh con la agrupación de sindicatos del seguro Lloyd's, estaba distribuida entre diversas compañías de seguros, cada una de las cuales aceptaba parte del riesgo, asegurando un porcentaje del total de la filatelia en función de su capacidad. Briones ha afirmado que todas estas compañías de seguros aceptaron durante años el precio de la filatelia que reflejaban las listas de precios de Fórum, sin cuestionarlo en ningún momento y garantizando una cobertura en caso de siniestro por el 85% del precio detallado en dichas listas de precios. Con esto ha pretendido demostrar que si las compañías de seguros aceptaban el precio de las listas es porque este era ajustado a la realidad.

En relación a la carencia del pertinente seguro durante el período que le señalaba el fiscal, Briones ha señalado que le parecía cuando menos “curioso” el hecho de que, después de años de aceptación del precio de los sellos, las compañías aseguradoras se negaran a reconocer el mismo justo unos meses antes de la intervención. A continuación ha narrado su versión de los hechos, detallando la visita del experto en arte Charles Dupplin, comisionado por la compañía aseguradora Hiscox para realizar un estudio del valor real de los sellos. Según Briones, Dupplin no era experto en filatelia ni supo entender las razones del valor real de los sellos de Fórum, razón por la que su informe fue negativo y provocó la negativa de varias compañías a seguir asegurando el producto.

A pregunta del fiscal sobre la fecha en que Briones tiene conciencia de la cancelación de la póliza, éste ha respondido que aproximadamente un mes antes de su vencimiento, que tuvo lugar el 31 de Diciembre de 2005, incurriendo aparentemente en una nueva contradicción, ya que el Ministerio Fiscal ha exhibido un correo electrónico dirigido a Briones en Abril de 2005 en el que se ya le informaba de los problemas para renovar la póliza. A esto, Briones ha respondido que era consciente de los problemas desde esa fecha, pero que en ese



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

momento comenzaron las negociaciones para resolver la situación y que no tuvo la certeza de encontrarse sin seguro hasta un mes antes del vencimiento de la póliza.

Ha reconocido que Fórum intentó conseguir que otras compañías les aseguraran, pero que no lo consiguieron, aseverando que fue la propia intervención judicial, en 2006, y la consiguiente paralización de la actividad la que lo impidió. Ha continuado relatando la intención de Fórum Filatélico de que algún experto tasara la filatelia para poder conseguir que les aseguraran de nuevo. Pero finalmente, preguntado por si se logró que alguien hiciera la valoración, ha dicho: "Estábamos en ese movimiento." Se le ha mostrado una certificación del también procesado Reinhard Lothar Amann avalando una buena valoración de la filatelia, pero no ha reconocido haberla utilizado.

Para concluir, preguntado por el dinero que tiene o ha tenido invertido en contratos filatélicos de Fórum, Briones ha comenzado diciendo que su inversión la realizaba a través de su paquete de acciones y que dicha inversión demostraba su confianza en la empresa. Al requerimiento del fiscal, que le ha pedido mayor concreción en su respuesta, ha dicho que no tiene nada invertido en contratos filatélicos, ni a su nombre ni al de su familia, desde el año 1990.

En resumen, y como punto central de esta sesión, el acusado ha declarado que la valoración de los sellos la hacía él mismo para ser plasmada en las listas de Fórum, que los sellos jamás perdían valor y que siempre lo incrementaban con el paso del tiempo, de ahí que no tuviera reparos en pactar con los clientes que las recompras de sellos, pasado un tiempo, siempre se harían por un precio superior a aquel en el que el cliente había comprado. Habiendo reconocido que los sellos eran valorados en un precio más elevado que lo que el mercado establecía, y que era él quien establecía dicho precio, resulta evidente que tales valores son muy relativos y discutibles. Esto probablemente es lo que determinó que en 2005, ninguna aseguradora importante quisiera ya hacer frente a los sellos en los precios que Fórum les otorgaba.

En general, ha sido una jornada en la que el acusado ha esquivado responder directamente a diversas cuestiones, narrando con profusión circunstancias en ocasiones alejadas del objeto de la pregunta, reiterando conceptos ya expresados, dando respuestas muy largas y desviándose del tema central para tratar de justificar con antelación interrogantes que aún no se le han planteado, mientras el Ministerio Fiscal trataba de acotar los conceptos y obtener respuestas concretas a sus preguntas. En varias ocasiones, la Presidenta del Tribunal ha tenido que intervenir para evitar dilaciones innecesarias en el interrogatorio.



*Bufete Marín*

*Abogados*

Como era de esperar, el interrogatorio a don Francisco Briones está resultando más extenso de lo inicialmente pronosticado por el Tribunal, por lo que es previsible que todas las sesiones de esta primera semana estén centradas en su persona y no se cumpla el calendario en principio establecido. Veremos si este primer interrogatorio del juicio no se alarga hasta la semana siguiente, más teniendo en cuenta que ha sido suspendida la sesión del viernes 22.

Bufete Marín

En Madrid, a 19 de Septiembre de 2017